



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00476-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: CAPACITACIÓN, REGISTRO DE METAS DE ATENCIÓN 2026 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00164-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) LEY N.º 28044
c) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°447-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a su vez en atención a los documentos de la referencia, comunicarle que la **Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02**, a través del **Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo SIAGIE**, en coordinación con el **Ministerio de Educación (MINEDU)**, llevará a cabo una **capacitación sobre METAS DE ATENCIÓN 2026 PARA EL PERIODO 2026**, dirigida a IIEE. de la jurisdicción de esta UGEL, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FECHA	TURNO/HORA	ENLACE
06/11/2025	3:00 a 4:30 pm	https://youtube.com/live/LPsYRTo1Abc

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en el inciso g) de la **Resolución Directoral N° 00402-2025-UGEL02: "DELEGACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES** del 08 de enero 2025, la Jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 02, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J-ASGESE
EGSS-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1009895

CLAVE: 166CA8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

